

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Procesos y contextos educativos	Atención a la diversidad en Educación Primaria	2º	4º	6	Básico
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Pfra. Dra. D ^a Ana Amaro Agudo			Centro de Magisterio “La Inmaculada”, c/ Joaquina Eguaras, 114. C.P. 18013 Granada Teléfono: 958205861 Despachos: 2 ^a planta, despacho 8 Prfa. Dra. Ana Emilia Amaro Agudo: anaamaro@eulainmaculada.com		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			http://www.eulainmaculada.com/index.php/es/informacion-academica/tutorias/tutorias		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Educación Primaria					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Ninguno					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Aproximación conceptual, histórica y legislativa a las necesidades específicas de apoyo educativo. La atención a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en la escuela primaria. Atención al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo. Atención al alumnado con altas capacidades. Atención al alumnado inmigrante y de integración tardía. Atención a la desigualdad en educación: sociales, económicas, culturales, geográficas y étnicas.					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
<u>COMPETENCIAS GENERALES</u>		<u>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</u>		<u>Relación</u>	
				CG/CE	



<p>C2 Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como EN COLABORACIÓN CON OTROS DOCENTES Y PROFESIONALES del centro.</p>	<p>CDM2.2 Conocer los fundamentos de la educación primaria.</p> <p>CDM2.10 Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en aula.</p> <p>CDM2.12 Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.</p>	<p>C2 CDM2.2. CDM2.10. CDM2.12.</p>
<p>C4 Diseñar y regular espacios de aprendizaje en CONTEXTOS DE DIVERSIDAD y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.</p>	<p>CDM2.4 Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.</p> <p>CDM2.8 Promover acciones de educación en valores orientadas a la reparación de una ciudadanía activa y democrática.</p> <p>CDM2.9 Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.</p>	<p>C4 CDM2.4. CDM2.8. CDM2.9.</p>
<p>C10 Reflexionar sobre las prácticas de aula para INNOVAR Y MEJORAR la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes</p>	<p>CDM2.1 Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12.</p> <p>CDM2.3 Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.</p> <p>CDM2.5 Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.</p> <p>CDM2.7 Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.</p> <p>CDM2.11 Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.</p>	<p>C10 CDM2.1. CDM2.3. CDM2.5. CDM2.7. CDM2.11</p>



OBJETIVOS	Relación CG/CE	Indicadores (expresados como resultados esperables del aprendizaje)
* Conocer diferentes claves didácticas en la actividad docente y organizativa de centro que potencien la presencia, el aprendizaje y la participación de todo el alumnado en el aula como criterio de calidad. * Saber diseñar, adaptar, planificar y evaluar adaptaciones curriculares en base al currículo de EP que respondan a la diversidad de necesidades educativas del alumnado en colaboración con otros docentes y profesionales.	C2 CDM2.2. CDM2.10. CDM2.12.	Conoce diferentes claves didácticas en la actividad docente y organizativa de centro que potencian la presencia, el aprendizaje y la participación del alumnado en el aula como criterio de calidad. Sabe diseñar, adaptar, planificar y evaluar adaptaciones curriculares en base al currículo de EP que respondan a la diversidad de necesidades educativas del alumnado en colaboración con otros docentes y profesionales.
* Conocer la evolución de la legislación en educación respecto al alumnado con NEE y los principios de la educación inclusiva como nuevo planteamiento en atención a la diversidad. * Saber promover acciones de apoyo, asesoramiento y orientación para las familias en el proceso educativo de sus hijos con NEAE.	C4 CDM2.4. CDM2.8. CDM2.9.	Conoce la evolución de la legislación en educación respecto al alumnado con NEE y los principios de la educación inclusiva como nuevo planteamiento en atención a la diversidad. Sabe promover acciones de apoyo, asesoramiento y orientación para las familias en el proceso educativo de sus hijos con NEAE.
* Saber detectar y evaluar las necesidades educativas de alumnos que afectan a estudiantes en el periodo de 6-12 con diferentes capacidades, distintos ritmos de aprendizaje u otras condiciones personales o sociales. * Adquirir las estrategias necesarias para la atención educativa en el aula relativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	C10 CDM2.1. CDM2.3. CDM2.5. CDM2.7. CDM2.11.	Sabe detectar y evaluar las necesidades educativas de alumnos que afectan a estudiantes en el periodo de 6-12 con diferentes capacidades, distintos ritmos de aprendizaje u otras condiciones personales o sociales. Ha adquirido las estrategias necesarias para la atención educativa en el aula relativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA		

BLOQUE TEÓRICO

Tema 1: ANÁLISIS DIACRÓNICO DEL MARCO LEGISLATIVO SOBRE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Análisis evolutivo del marco legislativo sobre la atención a la diversidad en Educación Primaria.
2. Legislación educativa andaluza y española de ámbito estatal en vigor en Andalucía sobre Atención a la diversidad

Tema 2: ESTRUCTURA Y MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Introducción.
2. Adecuaciones a nivel de centro para la atención a la diversidad, de tipo organizativo, en Educación Primaria.
3. Medidas de atención a la diversidad de tipo organizativo en la Educación Primaria:
 - 3.1. Agrupamientos flexibles.
 - 3.2. Desdoblamientos de grupos.
 - 3.3. Apoyos en grupos ordinarios por un segundo profesor.
 - 3.4. Modelo flexible de horario lectivo semanal.

Tema 3: MEDIDAS DE TIPO CURRICULAR PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Introducción.
2. Medidas de tipo curricular para la atención a la diversidad en Educación Primaria.
 - 2.1. Programas de refuerzo educativo.
 - 2.2. Planes específicos personalizados.
 - 2.3. Programas de adaptación curricular.

Tema 4: ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Recorrido conceptual e histórico desde el término de deficiencia al de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.



2. El término de Necesidades Educativas Especiales.
3. El concepto de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
4. Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Necesidades Educativas Especiales.
5. Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Tema 5: DETECCIÓN, EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y RECURSOS HUMANOS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Introducción.
2. Fases y toma de decisiones en la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
3. Modalidades de escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
4. Recursos humanos específicos para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
5. Recursos humanos específicos de orientación educativa y profesional para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Tema 6: PRINCIPIOS GENERALES Y RESPUESTA EDUCATIVA, A NIVEL DE AULA, PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

1. Principios generales para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
2. Medidas y respuestas educativas para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Tema 7: LA ESCUELA INCLUSIVA: NUEVA TENDENCIA Y PERSPECTIVA DE FUTURO EN LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Introducción.
2. Conceptualización de la Educación Inclusiva.



3. Necesidad del cambio del término integración por el de inclusión.
4. "Variedades" de la inclusión.
5. Características de un aula inclusiva.
6. Ventajas de la Educación Inclusiva.

Correspondiente al bloque práctico de la materia (trabajo de grupo)

Tema 8: ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DERIVADAS DE LIMITACIONES EN LA MOVILIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Alumnado con NEAE derivadas de limitaciones en la movilidad o discapacidad física.
2. Necesidades educativas del alumnado con limitaciones en la movilidad.
3. Atención educativa al alumnado con limitaciones en la movilidad.
 - 3.1. Escolarización.
 - 3.2. Medidas específicas.

Tema 9: ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DERIVADAS DE LIMITACIONES SENSORIALES AUDITIVAS O DISCAPACIDAD AUDITIVA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Alumnado con NEAE derivadas de limitaciones sensoriales auditivas o discapacidad auditiva.
2. Necesidades educativas del alumnado con discapacidad auditiva.
3. Atención educativa al alumnado con limitaciones en la audición.
 - 3.1. Escolarización.
 - 3.2. Medidas específicas.

Tema 10: ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DERIVADAS DE LIMITACIONES SENSORIALES VISUALES O DISCAPACIDAD VISUAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Alumnado con NEAE derivadas de limitaciones sensoriales visuales o discapacidad visual.
2. Necesidades educativas del alumnado con discapacidad visual.
3. Atención educativa al alumnado con limitaciones en la visión.
 - 3.1. Escolarización.
 - 3.2. Medidas específicas.

Tema 11: ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DERIVADAS DE DISCAPACIDAD INTELLECTUAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Alumnado con NEAE derivadas de discapacidad intelectual.
2. Necesidades educativas del alumnado con discapacidad intelectual.
3. Atención educativa al alumnado con discapacidad intelectual.
 - 3.1. Escolarización.
 - 3.2. Medidas específicas.
4. Alumnado con NEAE derivadas de Síndrome de Down.
5. Necesidades educativas del alumnado con Síndrome de Down.
6. Medidas específicas de atención educativa para el alumnado con Síndrome de Down.

Tema 12: ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DERIVADAS DE TRASTORNOS GENERALES DEL DESARROLLO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Alumnado con NEAE derivadas de Trastornos Generales del Desarrollo.
2. Necesidades educativas del alumnado con TGD.
3. Atención educativa al alumnado con TGD.
 - 3.1. Escolarización.
 - 3.2. Medidas específicas.

Tema 13: ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DERIVADAS DE TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO Y LA CONDUCTA

1. Introducción.



2. Alumnado con NEAE derivadas de Trastorno por Déficit de Atención.
3. Necesidades educativas específicas del alumnado con TDAH.
4. Intervención y estrategias específicas para la atención educativa del alumnado con TDAH.
5. Alumnado con NEAE derivadas de un trastorno de conducta disocial.
6. Alumnado con NEAE derivadas de un trastorno de conducta negativista-desafiante.

Tema 14: ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DERIVADAS DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Alumnado con NEAE derivadas de Dificultades de Aprendizaje.
2. Alumnado con NEAE derivadas de dificultades específicas en el aprendizaje de la lectura.
 - 2.1. Necesidades educativas específicas.
 - 2.2. Medidas y estrategias educativas.
3. Alumnado con NEAE derivadas de dificultades específicas en el aprendizaje de la escritura.
 - 3.1. Necesidades educativas específicas.
 - 3.2. Medidas y estrategias educativas.
4. Alumnado con NEAE derivadas de dificultades específicas en el aprendizaje del lenguaje oral.
 - 3.1. Necesidades educativas específicas.
 - 3.2. Medidas y estrategias educativas.
5. Alumnado con NEAE derivadas de dificultades específicas en el aprendizaje de las matemáticas.
 - 3.1. Necesidades educativas específicas.
 - 3.2. Medidas y estrategias educativas.

Tema 15: ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DERIVADAS DE ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Introducción.
2. Alumnado con NEAE derivadas de Altas capacidades intelectuales.
 - 2.1. Necesidades educativas del alumnado con TGD.
 - 2.2. Escolarización.
 - 2.3. Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales en Andalucía.
 - 2.4. Medidas y estrategias educativas específicas.

Tema 16: ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DERIVADAS DE CONDICIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA Y ENFERMEDADES RARAS Y CRÓNICAS

1. Alumnado con NEAE por precisar acciones de carácter compensatorio.
2. Atención educativa al alumnado de compensación educativa.
 - 2.1. Escolarización.
 - 2.2. Medidas educativas específicas para el alumnado de compensación educativa.
3. Alumnado con NEAE derivadas de enfermedades raras y crónicas.
 - 3.1. Necesidades educativas del alumnado con enfermedades raras y crónicas.
4. Atención educativa al alumnado con NEAE derivadas de enfermedades raras y crónicas.
 - 4.1. Escolarización.
 - 4.2. Medidas educativas específicas para el alumnado de compensación educativa.

BLOQUE PRÁCTICO

Cuaderno de actividades. Actividades para analizar, reflexionar y profundizar en el contenido teórico del temario:

- 1- Análisis normativo sobre la atención al alumnado con NEAE.
- 2- Medidas organizativas, curriculares y recursos para el alumnado con NEAE
- 3- Documento de evaluación inicial.
- 4- Protocolo de acceso a la valoración de alumnos con NEAE



- 5- El Informe Psicopedagógico.
- 6- Adaptación curricular individualizada significativa.
- 7- Materiales y recursos didácticos para el alumnado de NEAE.
- 8- Educación sin exclusion. La escuela inclusiva.
- 9- El Index for Inclusión.

Seminarios:

Seminario 1: Búsqueda de recursos tecnológicos para atención a la diversidad.

Seminario 2: Ponencias de profesionales sobre temas relacionados con la atención a la diversidad.

Talleres:

Taller 1: Diseño de materiales didácticos adaptados para un/a alumno/a con dificultades de aprendizaje.



Prácticas de laboratorio:

Práctica 1: Búsqueda y visionado de reportajes sobre distintos alumnos con NEAE

Práctica 2: Visionado video sobre la educación inclusiva.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Texto base para la preparación de la asignatura:

Amaro y Arjona, Y. (2013). *Atención a la diversidad en Educación Primaria. Un enfoque inclusivo.* Madrid: Universitas.

Ainscow, M. (2001). *Desarrollo de Escuelas Inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares.* Madrid: Narcea.

Ainscow, M.; Beresford, J.; Harris, A.; Hopkins, D. –West, M. (2001). *Crear condiciones para la mejora del trabajo en el aula. Manual para la formación del profesorado.* Madrid: Narcea.

Arnaiz, P. (2003). *Educación inclusiva: una escuela para todos.* Málaga: Aljibe.

Booth, T. y Ainscow, M. (2002, 2ª ed.) *Index for Inclusion. Developing learning and participation in schools.* Manchester: CSIE. Traducido al castellano por A.L. López, D. Durán, G. Echeita, C. Giné, E. Miquel y M. Sandoval: *Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva.* Madrid: Consorcio Universitario para la Educación Inclusiva.

Consejería de Educación. Junta de Andalucía (2008). Manual de servicios, prestaciones y recursos educativos para el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (nº 1). Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es>

Echeita, G. (2007). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones.* Madrid: Narcea, S.A. de Ediciones. FERNÁNDEZ

Batanero, J. M. (2009). *Un currículo para la diversidad.* Madrid: Editorial Síntesis, S.A.

López, M; Jiménez, M; Guerrero, D –Liñan, M. (2010). *Necesidades Específicas de Apoyo Educativo Asociadas a Discapacidad. Infantil, primaria y secundaria.* Madrid: Univérsitas.

SCHLEICHER, A (2005). *La mejora de la calidad y de la equidad en la educación: retos y respuestas políticas.* Madrid: Fundación Santillana.

Zuluaga-Lotero, A. M., Arias-Gallo, L. M., & Montoya Gómez, M. (2015). Proyecto mosqueteros: una propuesta de intervención en el aula para favorecer los procesos de inclusión escolar. *Pensamiento Psicológico*, 14(1). Recuperado de <https://doi.org/10.11144/Javerianacali.PPSI14-1.pmpi>



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Aguilar, L. A. (1991). El informe Warnorck. *Cuadernos de Pedagogía*, 197, 62-63.
- Ainscow, M. (2001). *Desarrollo de Escuelas Inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Madrid: Narcea.
- Amaro, A (Coord) (2010). *Fundamentos y principios de la Educación Especial. Aspectos didácticos y organizativos*. Madrid: Universitat.
- Amaro, A y González, P. (2012). Experiencia de escuela inclusiva en una zona de exclusión social. Colegio Luisa de Marillac. Granada. Edetania. Estudios y propuestas socio-educativas. N°41. Julio 2013. Pp 177-190. ISSN:0214-8560 Universidad de Valencia.
- Arjona, Y. (2011). *La Atención a la Diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria. Estudio y propuestas para un cambio metodológico y organizativo inclusivo*. Universidad de Granada. ISBN: 978-84-694-6659-9
- Cardona, M .C. (2005). *Diversidad y educación inclusiva. Enfoques metodológicos y estrategias para una enseñanza colaborativa*. Madrid: Pearson.
- Carrión, R. G., Roldán, S. M., Grande López, L. A., & Valdez, N. B. (2016). Análisis de las Interacciones entre Alumnado y Diversas Personas Adultas en Actuaciones Educativas de Éxito: Hacia la Inclusión de Todos y Todas Analysis of the Interactions between Students and Diverse Adults in Successful Educational Actions: Towards the Inclusion for All. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 10(1), 115–132. Retrieved from www.rinace.net/rlei/
- Echeita, G. (2008) *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Madrid: Narcea
- Gallego, C. (2002). El apoyo entre profesores como actividad educativa inclusiva. *Revista de Educación*, 327, 83-107
- León, Mª. J. y Arjona, Y. (2011). Pasos hacia la inclusión escolar en los centros de educación secundaria obligatoria. *Revista Innovación Educativa*, nº 21 (pp: 201-221)
- Parrilla, A. (2003). La voz de la experiencia: la colaboración como estrategia de inclusión. *Aula de Innovación Educativa*, 43-48. *Revista CEAPA*, nº 88, 7-13, Julio/Agosto/Septiembre 2006.

MARCO LEGISLATIVO: LEYES ORGÁNICAS

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, *de Educación*. (BOE de 4 de mayo).
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, *de Educación de Andalucía*. (BOJA de 26 de diciembre).
- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa

MARCO LEGISLATIVO

- DECRETO 147/2002, de 14 de mayo, *por el que se establece la ordenación educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a capacidades personales*. (BOJA de 18 de mayo).
- DECRETO 19/2007, de 23 de enero, *por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos*. (BOJA de 2 de febrero).
- DECRETO 230/2007, de 31 de julio, *por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía*. (BOJA de 8 de agosto).
- LEY 9/1999, de 18 de noviembre, *de Solidaridad en la Educación*. (BOJA de 2 de diciembre).
- ORDEN de 10 de agosto de 2007, *por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía*. (BOJA



de 30 de agosto).

ORDEN de 10 de agosto de 2007, *por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.* (BOJA de 23 de agosto).

ORDEN de 19 de septiembre de 2002, *por la que se regula el periodo de formación para la transición a la vida adulta y laboral, destinado a jóvenes con necesidades educativas especiales.* (BOJA de 26 de octubre).

ORDEN de 19 de septiembre de 2002, *por la que se regula la elaboración del proyecto curricular de los centros específicos de educación especial y de la programación de las aulas de educación especial en los centros ordinarios.* (BOJA de 26 de octubre).

ORDEN de 19 de septiembre de 2002, *por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.* (BOJA de 26 de octubre).

ORDEN de 25 de julio de 2008, *por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.* (BOJA de 22 de agosto).

REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, *por el que se establecen enseñanzas mínimas de Educación Primaria* (BOE de 8 de Diciembre).

OTROS RECURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD EN LA EDUCACIÓN. *Hacia una escuela para todos. La educación inclusiva.* DVD

ENLACES RECOMENDADOS

CERMI. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad: <http://www.cermi.es>

FEAPS. Federación de Organizaciones en favor de Personas con Discapacidad Intelectual: <http://www.feaps.org>

ONCE. Organización Nacional de Ciegos Españoles. <http://www.once.es>

DISCAPNET. Web de la discapacidad promovida por la ONCE: <http://www.discapnet.es>



INICO. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad: <http://sid.usal.es>

ADIDE ANDALUCÍA. Asociación de Inspectores de Educación de Andalucía: <http://www.adideandalucia.es>

EDUDACTICA. Portal sobre normativa vigente en Andalucía <http://www.edudactica.es/norma.html>

PROYECTO AMBEZAR: Atención a la diversidad:
http://www.juntadeandalucia.es/averroes/ambezar/atencion_diversidad.html

EDUCASTUR. Recursos para la atención a la diversidad: <http://blog.educastur.es/diversidadrecursos>

JUNTA DE ANDALUCÍA: Recursos educativos: <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/>

JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN: Manuales para la atención a la diversidad:
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/nav/contenido.jsp?pag=/Contenidos/PSE/orientacionyatenciondiversidad/educacionespecial/ManualdeatencionalalumnadoNEAE>
http://w3.cnice.mec.es/recursos2/atencion_diversidad/

Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra. Departamento de Educación del Gobierno de Navarra:
<http://creena.educacion.navarra.es/>

Zona CLIC: <http://clic.xtec.cat/es/act/index.htm>

EDUDACTICA. Portal sobre normativa vigente en Andalucía <http://www.edudactica.es/norma.html>

JUEDULAND: <http://jueduco.blogspot.com.es/2008/12/actividades-y-juegos-de-comprension.html>

Federación Autismo Andalucía: <http://www.autismoandalucia.org/>

Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado: <http://www.ite.educacion.es/>

Orientación Andujar: <http://www.orientacionandujar.es/guias-utiles/>

DIALNET: <http://dialnet.unirioja.es/>

Google académico: <http://scholar.google.es/schhp?hl=es>

Bases de datos UGR: http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca_electronica/bases_datos/index.ht

Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) : <http://www.educacion.es/cide/>

METODOLOGÍA DOCENTE

METODOLOGÍA DOCENTE

Se empleará una metodología activo-participativa donde se establezca una relación y comunicación con los alumnos que estimule su interés por el conocimiento psicoeducativo, en un clima de participación y de intercambio.

Actividades Formativas

AF1. Clases teóricas-expositivas en gran grupo. Presentación al grupo aula por el profesorado, los conceptos fundamentales de cada uno de los temas y las estrategias didácticas para trabajarlos y asimilar los contenidos propuestos. Algunos contenidos monográficos serán desarrollados por profesionales especialistas invitados. Después de la exposición de cada tema se intentará provocar la reflexión, comprensión y estudio a través de la elaboración de diferentes preguntas al grupo. Así mismo se procurará reservar un tiempo para el debate.

AF2. Actividades prácticas (clases prácticas o grupos de trabajo). Realización de actividades desarrolladas en el aula a partir de la exposición teórica de los contenidos del temario y su aplicación a través del cuaderno de prácticas. Todas las actividades prácticas serán guiadas por el profesorado. Dichas actividades incluirán estudio de casos, problemas prácticos, análisis y discusión de información documental y/o audiovisual (artículos, videos, documentales



científicos), así como la exposición de trabajos realizados. Con las actividades de carácter teórico se pretende capacitar al alumnado para analizar, comparar y valorar la información en orden a comprenderla y a asimilarla. Con las actividades derivadas del visionado de grabaciones de la actividad escolar, se busca que los estudiantes descubran la relación entre teoría y práctica permitiéndoles constatar, de esta manera, cómo se aplican los contenidos teóricos favoreciendo, al mismo tiempo, la reflexión y el análisis crítico orientado a la búsqueda de mejora en la práctica docente de los futuros profesionales de la educación.

AF3. Asistencia a seminarios, conferencias, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado. Con esta fórmula se trabajará un tema específico con carácter monográfico. Para este fin se utilizarán recursos tanto internos como externos.

AF4. Actividades no presenciales individuales (trabajo autónomo y estudio individual). Realización de tareas encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. , todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes para entregar o exponer en clase. Estudio de contenidos teóricos y prácticos.

AF5. Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo). Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y talleres. Los alumnos se dividirán en dos grupos (A y B) para acometer aquellas actividades, que por su naturaleza, se haga necesario la reducción del grupo. Con este motivo, se expondrán los componentes de los grupos en la plataforma virtual con el fin de que el alumno sepa con antelación cuál es el grupo que le corresponde.

AF6. Tutorías académicas. Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

Plataforma virtual del Centro. Herramienta de apoyo a la docencia que incluye también funciones de apoyo al aprendizaje. En la plataforma virtual expondremos algunos documentos de ayuda al temario base así como los comunicados que tengamos que publicar a lo largo del curso académico.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

La programación que se presenta es orientativa adaptándose a las características del grupo de estudiantes así como a las circunstancias del calendario académico. Las actividades teóricas y prácticas se articularán de acuerdo con el modelo didáctico que considere más adecuado. El horario, en el caso de las actividades presenciales, trata de poner de manifiesto un tratamiento equilibrado de los diferentes temas, de la teoría y de la práctica. En el caso de las actividades no presenciales, pretende servir de orientación al alumno acerca del tiempo de dedicación para que la asignatura sea superada satisfactoriamente. La temporalidad surge de la distribución semanal del tiempo total de la asignatura según el concepto de crédito ECTS y no pretende establecer un horario inflexible del trabajo del alumno ni del profesor.

METODOLOGÍA DOCENTE

Se empleará una metodología activo-participativa donde se establezca una relación y comunicación con los alumnos que estimule su interés por el conocimiento psicoeducativo, en un clima de participación y de intercambio.

Actividades Formativas

- **AF1. Clases teóricas-expositivas en gran grupo.** Presentación al grupo aula por el profesorado, los conceptos fundamentales de cada uno de los temas y las estrategias didácticas para trabajarlos y asimilar los contenidos propuestos. Algunos contenidos monográficos serán desarrollados por profesionales especialistas invitados. Después de la exposición de cada tema se intentará provocar la reflexión, comprensión y estudio a través de la elaboración de diferentes preguntas al grupo. Así mismo se procurará reservar un tiempo para el debate.
- **AF2. Actividades prácticas** (clases prácticas o grupos de trabajo). Realización de actividades desarrolladas en el aula a partir de la exposición teórica de los contenidos del temario y su aplicación a través del cuaderno de prácticas. Todas las actividades prácticas serán guiadas por el profesorado. Dichas actividades incluirán estudio de casos, problemas prácticos,



análisis y discusión de información documental y/o audiovisual (artículos, videos, documentales científicos), así como la exposición de trabajos realizados. Con las actividades de carácter teórico se pretende capacitar al alumnado para analizar, comparar y valorar la información en orden a comprenderla y a asimilarla. Con las actividades derivadas del visionado de grabaciones de la actividad escolar, se busca que los estudiantes descubran la relación entre teoría y práctica permitiéndoles constatar, de esta manera, cómo se aplican los contenidos teóricos favoreciendo, al mismo tiempo, la reflexión y el análisis crítico orientado a la búsqueda de mejora en la práctica docente de los futuros profesionales de la educación.

- **AF3. Asistencia a seminarios, conferencias, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia**, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado. Con esta fórmula se trabajará un tema específico con carácter monográfico. Para este fin se utilizarán recursos tanto internos como externos.
- **AF4. Actividades no presenciales individuales** (trabajo autónomo y estudio individual). Realización de tareas encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. , todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes para entregar o exponer en clase. Estudio de contenidos teóricos y prácticos.
- **AF5. Actividades no presenciales grupales** (estudio y trabajo en grupo). Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y talleres. Los alumnos se dividirán en dos grupos (A y B) para acometer aquellas actividades, que por su naturaleza, se haga necesario la reducción del grupo. Con este motivo, se expondrán los componentes de los grupos en la plataforma virtual con el fin de que el alumno sepa con antelación cuál es el grupo que le corresponde.
- **AF6. Tutorías académicas.** Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.
- **Plataforma virtual del Centro.** Herramienta de apoyo a la docencia que incluye también funciones de apoyo al aprendizaje. En la plataforma virtual expondremos algunos documentos de ayuda al temario base así como los comunicados que tengamos que publicar a lo largo del curso académico.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

La programación que se presenta es orientativa adaptándose a las características del grupo de estudiantes así como a las circunstancias del calendario académico. Las actividades teóricas y prácticas se articularán de acuerdo con el modelo didáctico que considere más adecuado. El horario, en el caso de las actividades presenciales, trata de poner de manifiesto un tratamiento equilibrado de los diferentes temas, de la teoría y de la práctica. En el caso de las actividades no presenciales, pretende servir de orientación al alumno acerca del tiempo de dedicación para que la asignatura sea superada satisfactoriamente. La temporalidad surge de la distribución semanal del tiempo total de la asignatura según el concepto de crédito ECTS y no pretende establecer un horario inflexible del trabajo del alumno ni del profesor.

Objetivos	Relación CG/CE	ESTRATEGIAS Enseñanza /Aprendizaje
* Conocer diferentes claves didácticas en la actividad docente y organizativa de centro que potencien la presencia, el aprendizaje y la participación de todo el alumnado en el aula como criterio de calidad. * Saber diseñar, adaptar, planificar y evaluar adaptaciones curriculares en base al currículo de EP que respondan a la diversidad de necesidades educativas del alumnado en colaboración con otros docentes y profesionales.	C2 CDM2.2. CDM2.10. CDM2.12.	- Clases magistrales. - Prácticas de clase. - Exposiciones. - Trabajos de investigación/recopilación de información/diseño de tareas. - Valoración crítica de producciones.
* Conocer la evolución de la legislación en educación respecto al alumnado con NEE y los principios de la educación inclusiva como nuevo planteamiento en atención a la diversidad. * Saber promover acciones de apoyo, asesoramiento y orientación para las familias en el proceso educativo de sus hijos con NEAE.	C4 CDM2.4. CDM2.8. CDM2.9.	- Portafolios. - Cuaderno de prácticas. - Pruebas escritas.
* Saber detectar y evaluar las necesidades educativas de alumnos que afectan a estudiantes en el periodo de 6-12	C10 CDM2.1.	



<p>con diferentes capacidades, distintos ritmos de aprendizaje u otras condiciones personales o sociales. * Adquirir las estrategias necesarias para la atención educativa en el aula relativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</p>	<p>CDM2.3. CDM2.5. CDM2.7. CDM2.11.</p>	
--	---	--

EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua y formativa siendo obligatoria la asistencia a clase. La no asistencia a las mismas por parte de un alumno/a será comunicada por el alumno a la dirección de Departamento en los 10 primeros días en las que inicie las clases, donde se valorarán las circunstancias que impiden la asistencia a clase y la posibilidad por tanto de realizar el



examen único final. Solo podrán optar a convocatoria ordinaria los alumnos/as presenciales.

1.- Sistemas de evaluación

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

El sistema de calificaciones se expresará de forma numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

El estudiante que haya asistido menos del 70% de las horas presenciales de clase perderá el derecho a evaluación continua en la convocatoria ordinaria. Para un total de 60 horas supone no faltar más de 18 h. (justificadamente o no). Los alumnos que no puedan asistir regularmente a clase de forma justificada deben solicitar la Evaluación Única Final al Director/a del Departamento a través de Secretaría, acreditando las razones pertinentes. Esta evaluación constará de un único acto final, los estudiantes deberán presentar en el examen el DNI y la carta que certifica dicha modalidad de evaluación

2.- Criterios de Evaluación:

La evaluación de la asignatura se regirá por los siguientes criterios:

EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, mediante **pruebas escritas tipo test** con el objetivo de valoración de conceptos teóricos fundamentales.

EV-C2. Valoración de los trabajos y actividades del portafolios y el **CUADERNO DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS** realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada y presentados en la fecha establecida.

EV-C3. Valoración del grado de implicación y actitud positiva del alumnado manifestada en clase, en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en grupo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4. Valoración del **grado de implicación** y de la **actitud positiva** del alumnado manifestada en clase, en consultas, seminarios, conferencias, puestas en común y trabajos de pequeño grupo (GP).

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA** (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013).

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

3.- Instrumentos de evaluación:

Prueba tipo test V/F

Pruebas orales: Exposición de trabajos de pequeño grupo, estudios teóricos, prácticas de campo, prácticas de laboratorio, entrevistas, diseños de planificación, etc.

Actividades prácticas: CUADERNO DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS



Relación CG/CE	ACTIVIDADES/TAREAS	%
C2 CDM2.2. CDM2.10. CDM2.12.	Pruebas evaluativa objetiva escritas/orales de parte teórica (EV-C1). Se realizarán dos pruebas de los contenidos teóricos del programa a través de prueba tipo test. El alumnado en todo momento mostrará una conducta adecuada a la situación académica en la que se encuentra y deberá realizar las diferentes pruebas sin material de apoyo alguno. La parte teórica supone el 60% de la nota global de la asignatura. A partir de la teoría aprobada (nota media de 5 entre las dos pruebas) se suman las prácticas y la participación.	60%
C4 CDM2.4. CDM2.8. CDM2.9.	Actividades y trabajos prácticos (EV-C2/EV-C3). Elaboración y realización de contenidos prácticos del cuaderno de prácticas, presentación de actividades y trabajos, tanto individuales (portafolios) como grupales y puestas en común. Actividades realizadas en sesiones de clase como complemento a los temas teóricos. La parte práctica supone el 30% de la nota final de la asignatura y será evaluada entre 0 y 3 puntos, siendo necesario obtener una nota mínima de 2 para superar dicha parte. Será imprescindible haber presentado y aprobado los trabajos prácticos propuestos en las fechas convenidas. Para la elaboración de los trabajos será necesaria la utilización de NORMATIVA APA . Junto con el trabajo práctico correspondiente a un tema grupal del manual. Los trabajos prácticos presentados se ajustarán a los criterios seguidos para valorar los trabajos escritos y exposiciones orales y se	30%
C10 CDM2.1. CDM2.3. CDM2.5. CDM2.7. CDM2.11	Participación activa en las discusiones sobre los contenidos teóricos y prácticos (EV-C4). Asistencia a seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo, talleres.	10%
	TOTAL	100%

4.- Porcentaje sobre la calificación final: La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

CONVOCATORIA ORDINARIA

La evaluación será continua y formativa siendo obligatoria la asistencia a clase. La imposibilidad de la asistencia a las mismas por parte de un alumno/a será comunicada por el alumno a la dirección de Departamento en los 10 primeros días una vez iniciadas las clases, donde se valorarán las circunstancias que impiden la asistencia a clase y la posibilidad, por tanto, de realizar el examen único final. Solo podrán optar a convocatoria ordinaria los alumnos/as presenciales.



EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Es aquella que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

Podrán acogerse aquellos **estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.**

Para ello **solicitará al director de Departamento, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, acogerse a esta evaluación** (apartado 2 del artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de la Universidad de Granada). Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta, se entenderá que ha sido desestimada.

En supuestos excepcionales en los que la formalización de matrícula estuviese fuera del plazo establecido para la solicitud de evaluación única se tendrá en consideración que su inicio será desde el día en que efectivamente queda matriculado. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación.

Los *sistemas de evaluación única final* del aprendizaje del estudiante estarán basados en la combinación de las actividades siguientes:

Relación CG/CE	ACTIVIDADES/TAREAS	%
C2 CDM2.2. CDM2.10. CDM2.12.	Pruebas evaluativa objetiva escrita de parte teórica (EV-C1). Examen de los contenidos teóricos de TODOS los temas y artículos que se incluyen en el temario de la asignatura siguiendo el texto base. El alumnado en todo momento mostrará una conducta adecuada a la situación académica en la que se encuentra y deberá realizar la prueba en absoluto silencio y sin material de apoyo alguno. A partir de la teoría aprobada, se suman las prácticas. Ampliación de un tema a elegir por el alumno/a.	70%
C4 CDM2.4. CDM2.8. CDM2.9. C10 CDM2.1. CDM2.3. CDM2.5. CDM2.7. CDM2.11	Actividades y trabajos prácticos (EV-C2/EV-C3). Parte práctica (30% de la nota global). Presentación del <u>Cuaderno de Actividades Prácticas</u> (Amaro E. Agudo, A. y Arjona Calvo, Y., 2014. <i>Atención a la Diversidad en Educación Primaria. Actividades prácticas.</i> Editorial Técnica AVICAM).	30%
	TOTAL	100%

Para superar la asignatura será necesario aprobar tanto la parte teórica como la parte práctica.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Podrán optar a esta convocatoria todos los alumnos que no superen las anteriores convocatorias.

Para aprobar en convocatorias extraordinarias deberá superarse la prueba escrita y presentar el CUADERNO DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS para la evaluación de la parte práctica. En el caso del



alumnado de Evaluación Única, se deberá entregar también el **Trabajo específico** que se acordó con la profesora o las actividades prácticas que se concretaron para la convocatoria ordinaria de junio.

Para el alumnado de Evaluación Continua, la nota obtenida y aprobada en las actividades y trabajos grupales prácticos de la asignatura, así como el porcentaje correspondiente a la participación activa en clase, **se mantendrán hasta la convocatoria extraordinaria de septiembre**. Una vez superado el examen teórico de la asignatura, se sumarán estos porcentajes.

En ambos casos de evaluación (CONTINUA o ÚNICA), si no se supera el examen teórico en la convocatoria extraordinaria, las notas obtenidas en los contenidos prácticos y actividades no se guardarán para el siguiente curso.

Si no se entregaron las prácticas durante el curso se deberán presentar en el examen extraordinario para poder hacer media con el examen teórico. Para la superación de la asignaturas, ambas partes (teoría y prácticas), deberán estar aprobadas para hacer la media.

Para los alumnos de la EVALUACIÓN ÚNICA FINAL se seguirán los mismos criterios de evaluación que en la ordinaria de junio.

INFORMACIÓN ADICIONAL

EVALUACIÓN:

- 1.El estudiante que haya asistido menos del 70% de las horas presenciales de clase perderá el derecho a evaluación continua en la convocatoria ordinaria. Para un total de 60 horas supone no faltar más de 18 horas (justificadamente o no).
- 2.Los alumnos que no pueden asistir regularmente a clase de forma justificada deben solicitar la Evaluación Única Final al Director del Departamento a través de Secretaría, acreditando las razones pertinentes. Esta evaluación constará de un único acto final.
- 3.Los estudiantes deberán tener presentes los criterios generales de evaluación de la ortografía y la expresión escrita aprobados por la Junta de Centro con fecha de 9 de abril de 2015. Dichos criterios se anexarán al itinerario didáctico de la asignatura.Las faltas de ortografía y expresión restarán de la puntuación total el porcentaje reflejado en dichos criterios. Restará: hasta 0,2 puntos por faltas de expresión y/o puntuación; 1 punto por mala presentación, vocabulario inadecuado y/o errores de puntuación; 0,5 por falta de ortografía. Sumará hasta 1 punto por buena expresión.
- 4.Perderá la convocatoria aquel estudiante que en un examen incumpla las indicaciones del examinador, copie, plagie o use dispositivos no autorizados.
- 5.Una vez concluido el periodo de revisión de exámenes no se podrá modificar las calificaciones publicadas.
6. Se recuerda a los estudiantes que tienen un máximo de seis convocatorias para superar la asignatura, pudiendo utilizar como máximo dos de ellas en cada curso académico.
- 7.La calificación de "No Presentado" no cuenta convocatoria según la nueva normativa de Grado. Se considera "NO PRESENTADO" cuando el estudiante no ha realizado actividades, pruebas o examen por más del 50% de la ponderación de la calificación final según lo publicado en la guía docente.
- 8.Los estudiantes que no puedan realizar el examen en la fecha fijada por el centro por causas justificadas, deberán solicitar al Director del Departamento, a través de Secretaría, un Examen de Incidencia que el profesor fijará con posterioridad a la fecha oficial.
- 9.Los estudiantes de segunda y posteriores matriculaciones tienen la consideración de alumnos ordinarios; por tanto, los criterios de evaluación que se les aplican son los mismos que a los alumnos de primera matriculación.
- 10.Además, se tendrá en cuenta la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (<http://dge.ugr.es/pages/estudiantes/examenes>)

El/la profesor/a utilizará el tablón de anuncios de la escuela y/o de la plataforma virtual para publicar cualquier aviso a los alumnos. Asimismo, se utilizarán ambos medios para la información de las calificaciones obtenidas.

El alumno deberá consultar la plataforma con regularidad por si hubiera alguna modificación en el plan de trabajo.

ITINERARIO DIDACTICO. Al comienzo de la asignatura se proporcionará al estudiante un itinerario didáctico de esta asignatura con objeto de seleccionar la información más relevante de esta guía docente y concretar el cronograma al temario y las diferentes actividades. En ella se proporcionarán los criterios ortográficos, los criterios y la rúbrica básica de evaluación de trabajos y los compromisos.

